



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.131

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Viernes 23 de Agosto de 2013**

Año C V	EDICIÓN DE 52 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b> Horario de Atención al Público: Días Hábiles: <b>Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialcjud@yahoo.com.ar</b> Horario de Atención al Público: Días Hábiles: <b>Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

# TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S 50.-	
Remate Administrativo	S 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S 60.-	
Asambleas Comerciales	S 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S 25.-	
Avisos Generales	S 50.-	
Excedente por palabra	S 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	--
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	S 30.-	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **LEY**

*Pág.*

N° 7779 - Promulgada por Dcto. M.G.N° 2431 del 22/08/13 - Interviene el Departamento Ejecutivo Municipal del Municipio Profesor Salvador Mazza, departamento Gral. San Martín .....	5519
---	------

### **DECRETOS**

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2397 del 16/08/2013 - Aprueba Convenio Unico de Colaboración y Transferencia: Provincia de Salta y la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Obra: Canal de Tres Cerritos - y Colectores Secundarios - Calle Los Manzanos .....	5520
---	------

### **RESOLUCIONES DELEGADAS**

M.S.P. N° 471D del 20/08/13 - Aprueba Resolución N° 055-P/13 del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.). Acepta la Renuncia de la Sra. Alicia Antonia del Luján Córdoba de Méndez, por haber obtenido el Beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez .....	5520
M.S.P. N° 472D del 20/08/13 - Aprueba Resolución N° 056-P/13 del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.). Acepta la Renuncia del Sr. Juan Rubén Padilla, por haber obtenido el Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez.....	5521
M.S.P. N° 473D del 20/08/13 - Aprueba Resolución N° 053-P/13 del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.). Acepta la Renuncia de la Sra. Mirta Cristina Albormoz de Alvarez, por haber obtenido el Beneficio de la Jubilación Ordinaria .....	5521

### **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

M.G. N° 467D del 20/08/13 - Retiro Transitorio por Invalidez. Sra. Carmen Estela Cabezas .....	5521
M.S.P. N° 468D del 20/08/13 - Beneficios Jubilatorios. Sra. Natividad Gutiérrez .....	5522
M.S.P. N° 469D del 20/08/13 - Licencia por Estudio. Dra. Ana Teresita Flores .....	5522
M.S.P. N° 470D del 20/08/13 - Deja sin efecto asignación interina de funciones y adicional por función jerárquica. Dres. Eduardo Romero e Inés Alicia Saravia .....	5522

### **RESOLUCION SINTETIZADA**

N° 100035999 - Secretaría de Obras Públicas Salta - N° 649/2013 .....	5522
---	------

### **LICITACION PUBLICA NACIONAL**

N° 100035879 - Dirección Nacional de Vialidad N° 98/13 .....	5523
--	------

### **LICITACIONES PUBLICAS**

N° 100036011 - Ministerio de Derechos Humanos - N° 12/13 .....	5523
--	------

Pág.

Nº 100036008 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 47/13 .....	5524
Nº 100036007 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 46/13 .....	5524
Nº 100036006 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 43/13 .....	5525
Nº 100035992 - S.P.C. - Instituto Provincial de Salud Salta - Nº 205/13 .....	5525
Nº 100035986 - S.P.C. - Ministerio de Trabajo - Secretaría de Trabajo y Previsión - Nº 201/13 .....	5525
Nº 100035940 - Municipalidad Rosario de la Frontera - Salta - Nº 01/13 -Ordenanza Nº 3510/13 .....	5526
Nº 100035825 - Universidad Nacional de Salta - Dirección Contrataciones y Compras - Nº 03/13 - 2º Llamado .....	5526

## CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 100035995 - Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta - Nº 144/13 .....	5527
Nº 100035994 - Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta - Nº 143/13 .....	5527
Nº 100035984 - Dirección de Vialidad de Salta - P/L.N. Nº 104/2.013 .....	5527

## CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 400003759 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 10 Ley 6838 - Expte ADM 2065/13 - Adquisición de Sellos para Dependencias Varias .....	5528
Nº 400003758 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 10 Ley 6838 - Expte ADM 2067/13 - Impresión de Memoria Anual del Consejo de la Magistratura - Año 2012 .....	5528
Nº 100035991 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Nº 13/2013 .....	5528
Nº 100035988 - Ministerio de Salud Pública - Hospital Publico Materno Infantil S.E. - Nº 04/2013 .....	5529

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 100035968 - Sec. de Recursos Hídricos - Claudio Barrios Rodríguez y Bernardo Barrios Rodríguez - Inmueble Catastro Nº 4271 - Suministro Nº 530 - Dpto. Anta - Río Dorado, Cuenca del Río Bermejo .....	5529
Nº 400003713 - El Tunalito S.A. - Expte. Nº 0090034-35177/13 Catastro Nº 7783 Dpto. Rosario de la Frontera - Aguas a derivar del Río El Mollar, Margen Derecha .....	5529
Nº 400003712 - El Tunalito S.A. - Expte. Nº 0090034-35162/13 - Catastro Nº 10864 - Dpto. Rosario de la Frontera - Cat. de Origen Nº 185 - Río Rosario .....	5530
Nº 400003711 - Juan Antonio Nicholson - Expte. Nº 0090034-35171/13 - Catastro Nº 10900 del Dpto. Rosario de la Frontera - Aguas a derivar del Río Rosario u Horcones, Margen Izquierda .....	5530

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 100036015 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación - Expte. Nº 130-15102/13 .....	5530
Nº 100036014 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Contratación Directa - Nº 60/12 .....	5531

## DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

Nº 100036010 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. Nº 34-160.573/12 - Río Yacochuya - Inmueble Matrícula Catastral Nº 4956 - Fracción F- Finca "Socorro" - Dpto. Cafayate .....	5531
Nº 100035990 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 0050034-163359/2011-0-Original - CPDE. 1/3 - Cauce Río Bermejo Inmueble Matrícula Nº 325 - Dpto. Rivadavia .....	5532
Nº 100035965 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 0050034-71745/2011-0 - Original Cpde. 1 - Río Castellanos - Matrícula 4027 - Dpto. La Caldera - Notificación al Sr. Ferez Fabio Alejandro .....	5533

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

Pág.

N° 100035983 - Aguas Calientes III - Expte. N° 21.711 - Dpto. Los Andes - Lugar: Aguas Calientes .....	5533
N° 100035982 - Aguas Calientes I - Expte. N° 21.710 - Dpto. Los Andes - Lugar: Aguas Calientes ... ..	5534
N° 100035738 - La Colorada III - Expte. N° 20.386 - Dpto. La Poma - Lugar: Cobres . . . . .	5534
N° 100035714 - Navarrito I - Dpto. Cachi - Lugar: Nevado de Cachi - Expte. N° 21325 .....	5534

### SENTENCIA

N° 100036003 - Héctor Reynaldo Acosta - Expte. N° 4787/12 - San Ramón de la Nueva Orán .....	5535
--	------

### SUCESORIOS

N° 400003763 - Taritolay, Francisco - Expte. N° 406574/12 .....	5535
N° 400003762 - Báez, Sergio - Expte. N° 407995/13 .....	5535
N° 400003760 - Santillán, Luis Mauricio - Expte. N° 434.363/13 .....	5535
N° 100036012 - Castro, Julio Cesar - Expte. N° 352.860/11 .....	5535
N° 400003753 - Fasola Luis Adolfo - Expte. N° 401063/2012 .....	5535
N° 400003750 - Vargas, Ernesto Toribio y Sarapura, Ignacia - Expte. N° 430.494/13 .....	5536
N° 100035973 - Almazan Domingo - Expte. N° 313577/10 .....	5536
N° 100035964 - Exeni, Hela - Expte. N° 431611/13 .....	5536
N° 100035958 - Chamme Leonardo - Giménez Braks Ofelia - Expte. N° 394.737/12 .....	5536
N° 400003743 - Jiménez, María Luisa - Expte. N° 430.724/13 .....	5536
N° 400003738 - Sara, Lorenzo - Expte. N° 412803/12 .....	5537
N° 400003736 - Avellaneda Alfonsín Roberto Mario Damián - Expte. N° 1-425310/13 .....	5537
N° 400003733 - Corimayo Lucinda Emilia - Expte. N° 2- 403235/12 .....	5537
N° 400003732 - Marinakos, Rubén George - Expte. N° 137.300/05 .....	5537
N° 400003730 - Miranda, Dolores - Expte. N° 394.027/12 .....	5537
N° 400003729 - Reconstrucción Expte. N° 2168/12 - Castagnaro, Patricia Filomena - Expte. N° 2422/13 .....	5538
N° 400003728 - Aramayo, Guadalupe - Expte. N° 389.878/12 .....	5538
N° 400003727 - Mollo, Juan - Beltran, Flora - Expte. N° 431.665/13 .....	5538
N° 400003726 - Paz Miguel Erasmo - Expte. N° Exp 426.200/13 .....	5538
N° 400003725 - Ajaya de Luna Adriana - Expte. N° 17290/91 .....	5538

### REMATES JUDICIALES

N° 400003755 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 345.890/11 .....	5539
N° 100035926 - Por Marcelo E. Venegas - Juicio Expte. N° 251969/09 .....	5539

### EDICTO DE QUIEBRA

N° 100035989 - Bustos, Miguel Angel Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 420.412/13 .....	5540
--	------

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 100035939 - Daniel Eduardo Córdoba - Expte. N° 21.405/12 .....	5540
---	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Pág.

N° 100036009 - A.F.I.P. - D.G.I. c/Paila Viajes S.R.L s/Ejecución Fiscal - Expte. N° T-2236/2012 .....	5540
N° 100036000 - Provincia de Salta c/Pizetti, Julio - Hoy Sus Herederos - y Eckhardt, Carlos Julio s/Tramite Expropiatorio - Expte. N° 4.315/09 .....	5541

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100036013 - ALGREN CAP S.R.L. ....	5541
N° 100036001 - Molino Harinero Dayoub S.R.L. ....	5542
N° 100035998 - Agro Ramadas S.A. ....	5543
N° 100035993 - Serendipia Sociedad de Responsabilidad Limitada .....	5544
N° 100035987 - Expro Legumbres S.R.L. ....	5545

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100036004 - Sudamericana S.A.C.I.F.yA. (Asamblea Ordinaria) .....	5546
N° 100035953 - Inst. Privado Dr. Dalmacio Vélez Sársfield S.A. - Asamblea Extraordinaria .....	5546
N° 100035868 - Unilab. S.A. ....	5546

**AVISOS COMERCIALES**

N° 100036005 - Juan Antonio Muñoz S.A. - Inscripción Directorio .....	5547
N° 100035997 - Lomina S.R.L. - Designación de Nuevo Socio Gerente .....	5547
N° 100035985 - Farmacia y Perfumería Terminal S.R.L. - Ampliación Edicto del 20 de Agosto de 2013 - Modificación de Contrato Social - Sede Social .....	5547

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 100036002 - Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, para el día 23/09/13 .....	5548
N° 100035996 - Sociedad Rural del Sur de Salta - Rosario de la Frontera, para el día 13/09/13 .....	5548

**FE DE ERRATA**

N° 400003761 - Edición 19.130 de fecha 22/08/2013 - Pág. 5493, Sec. Judicial - Edictos de Mina: Tolilalr Sur - Expte. N° 20018, Dpto. Los Andes, Lugar Tolillar - Fac. 4-2600 - OP N° 4-3749 - Donde Dice: Imp. \$ 150,00 Debe Decir: Imp. \$ 180,00 .....	5549
--	------

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100036016 - Del día 22/08/13 .....	5549
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400003765 - Del día 22/08/13 .....	5549
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEY

LEYN°7779

Ref. Expte. N°91-32.288/13

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de**

### LEY

Artículo 1°.- Intervenir el Departamento Ejecutivo Municipal del municipio Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín, con encuadre en el artículo 179 de la Constitución Provincial, hasta el día 10 de diciembre de 2013.

Art. 2°.- El actual titular del Departamento Ejecutivo Municipal cesará en su cargo a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Art. 3°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a designar al Comisionado Interventor con idénticas facultades que la Constitución y las leyes de la Provincia confiere al órgano intervenido.

Art. 4°.- Estando convocadas las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, y elecciones generales en el Municipio en cuestión, cuyo proceso electoral está en curso, ampliase las convocatorias referidas para el cargo de Intendente del municipio Profesor Salvador Mazza.

El Intendente electo asumirá sus funciones el día 10 de diciembre de 2013, y ejercerá el cargo hasta completar el mandato del Intendente intervenido.

El Tribunal Electoral en uso de sus facultades adoptará todos los recaudos necesarios para el efectivo cumplimiento de la presente, encontrándose habilitado a modificar los plazos del cronograma electoral exclusivamente para el municipio Profesor Salvador Mazza.

Art. 5°.- La presente Ley entrará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil trece.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados - Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados - Salta

**Mashur Lapad**  
Vice-Presidente Primero  
Cámara de Senadores - Salta  
**Dr. Luis Guillermo López Miral**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 22 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2431

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 91-32.288/13 Preexistente

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7779, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**URTUBEY - Parodi (I.) - Simón Padrós**

**DECRETOS**

Salta, 16 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2397

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO el Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto entre la Provincia de Salta y la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio tiene por objeto la asistencia financiera, por parte de la Subsecretaría a la Provincia, para la ejecución de la obra denominada "Canal de Tres Cerritos - y Colectores Secundarios - Calle Los Manzanos";

Que la Subsecretaría, en función de la disponibilidad presupuestaria, se compromete a financiar la ejecución de la Obra, por un monto máximo de Pesos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil ciento ochenta y nueve con treinta y dos centavos (\$ 49.997.189,32), teniendo el mismo carácter de precio tope;

Que la Provincia deberá presentar a la Subsecretaría toda la documentación respaldatoria de la contratación y tendrá a su cargo el diseño, la ejecución, inspección y mantenimiento de la obra y su posterior operación;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto entre la Provincia de Salta y la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

**VERANEXO**

**RESOLUCIONES DELEGADAS**

Salta, 20 de Agosto de 2013

RESOLUCION N° 471D

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 23.017/13-código 74

VISTO que por Resolución n° 055-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por la señora Alicia Antonia del Lujan Córdoba de Méndez, por haber obtenido el beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y n° 5348 de Procedimientos Administrativos - Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncia de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

**El Ministro de Salud Pública**

RESUELVE:



Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 055-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Néstor Enrique Heredia**  
Ministro de Salud Pública

Salta, 20 de Agosto de 2013

RESOLUCION N° 472D

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 21.735/13 - código 74

VISTO que por Resolución n° 056-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por el señor Juan Rubén Padilla, por haber obtenido el beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y n° 5348 de Procedimientos Administrativos-Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncia de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

**El Ministro de Salud Pública**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 056-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Néstor Enrique Heredia**  
Ministro de Salud Pública

Salta, 20 de Agosto de 2013

RESOLUCION N° 473D

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 23.081/13-código 74

VISTO que por Resolución n° 053-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por la señora Mirta Cristina Albormoz de Alvarez, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y n° 5348 de Procedimientos Administrativos - Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncia de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

**El Ministro de Salud Pública**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 053-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Néstor Enrique Heredia**  
Ministro de Salud Pública

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Gobierno - Resolución N° 467D - 20/08/2013 - Expediente N°s 0030052 - 18.937/2013-0 y 0030052-18.927/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2013, la renuncia presentada por la señora Carmen Estela Cabezas, DNI. N° 11.539.309, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, mediante Resolución Acordada N° RNT-E 05573, de fecha 02 de Noviembre de 2012, al Cargo: Administrativa - Agrupamiento: Administrativo -

Subgrupo 02 - Nº de Orden 67, dependiente de la Sección Recaudación - Departamento Identificación Nacional - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ministerio de Gobierno, según Decreto Nº 1135/08.

Art. 2º - La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley Nº 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Loutaif

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 468D - 20/08/2013 - Expediente Nº 0100188-1.051/2012-0**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Natividad Gutiérrez, DNI. Nº 10.581.310, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01200 de fecha 17 de Setiembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 - Nº de Orden 70 del Decreto Nº 1034/96, dependiente del Hospital "Dr. Arne Hoygaard" de San José de Cachi - Ministerio de Salud Pública.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 469D - 20/08/2013 - Expte. nº 1.084/13 - código 249**

Artículo 1º - Autorizar la licencia por estudio con goce de haberes, del 26 de agosto al 6 de setiembre de 2013, a la doctora Ana Teresita Flores, D.N.I. nº 23.410.816, profesional del Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto nº 4118/97.

Art. 2º - Al término del beneficio concedido la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 470D - 20/08/2013 - Exptes. nºs. 15.725/13, 15.727/13, 15.729/13, 15.728/13, 15.726/13, 15.724/13 y 15.939/13 - código 170**

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de marzo de 2013, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica en el Hospital "San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán, a los profesionales que seguidamente se consignan:

Eduardo Romero - D.N.I. nº 16.947.503, Jefe Sector Centro de Salud San José, según Decreto nº 1034/96.

Inés Alicia Saravia - D.N.I. nº 10.166.711, Jefa Sector Rehabilitación, según Decreto nº 1.034/96.

Heredia

*Los Anexos que forman parte de las Resoluciones Delegadas Nº 471D, 472D y 473D, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. Nº 100035999

F. Nº 0001-50854

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución Nº 649 - 05/08/2013 - Expediente Nº 125-195.655/12**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "Electrificación y alumbrado público en Barrio Nueva Esperanza - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 5.593.385,44 (pesos cinco millones quinientos noventa y tres mil trescientos ochenta y cinco con cuarenta y cuatro centavos), por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2º - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10º de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario Nº 1448/96, modificado según Decreto Nº 1658/96.

Art. 3° - Dejar sin efecto Resolución N° 1021/12 de esta Secretaría de Obras Públicas, en virtud de lo manifestado en los considerando.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

Imputación Preventiva N° 1778- Curso de acción: 092008006701- Financiación: F.F.F.I.R. (22515) - Proyecto 1029 - Unidad geográfica: 28 - Presupuesto 2.013 - Se prevé Partida Ejercicio 2.014.

Art. 5° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2014 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

#### Zorpudes

Imp. \$ 86,00 e) 23/08/2013

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100035879 F. N° 0001-50748

### Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

#### Licitación Pública Nacional N° 98/13

Malla 431 B - Provincias de Santiago del Estero y Salta

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Garmendia - Rosario de la Frontera

Longitud: 117,30 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil (\$ 1.596.000,00).

Fecha de Apertura de Ofer.as: Se realizará el día 1 de octubre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11.00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 98/13 - Malla 431 B, Licitación Pública N° 99/13 - Malla 232. Licitación Pública N° 100/13 - Malla 501, Licitación Pública N° 101/13 - Malla 408 A, Licitación Pública N° 103/13 - Malla 431 A.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 27 de agosto de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - DNV -

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 16/08 al 06/09/2013

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100036011 F. N° 0001-50870

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Licitación Pública

L.P. N° 12/13

Exptes. N° 316-88.464/13-0

Objeto: Adquisición de Indumentaria para Personal Penitenciario

Organismo originante: Dirección General de Justicia Penal y Juvenil

Destino: Ministerio de Derechos Humanos

Monto Tope: \$ 82.410,00

Son pesos: Ochenta y dos mil cuatrocientos diez con 00/100

Fecha y hora de Apertura: 09/09/2013 a las 10:00 hs

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Precio Vta. Pliego: \$ 80,00 (Pesos ochenta con 00/100)

Lugar de retiro de Pliego: U.O. Tesorería - MHD - 25 de Mayo 872 - Tel. 4373085.

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pueyrredón N° 74 1er Piso.

**Julio Eduardo Burgos**

Director Gral. de Coordinación y Programación Económica

Secretaría de Gestión Administrativa  
Ministerio de Derechos Humanos

Imp. \$ 60,00 e) 23/08/2013

O.P. N° 100036008 F. N° 0001-50867

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**

**Secretaría de Hacienda**

**Dirección General de Contrataciones**

**Dirección de Contrataciones**

**Expedientes N° 12.426-SG-2013, 2.798-SG-2013 y 9.163-SG-2013**

**Resolución N° 272/2013**

**Licitación Pública N° 47/13**

Llámase a **Licitación Pública N° 47/13**, convocada para la: "Adquisición de Indumentaria destinada para la Jefatura de Gabinete, Subsecretaría de Saneamiento y Políticas Ambientales y Subsecretaría de Obras Públicas"

Presupuesto Oficial: \$ 491.800,00 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Un Mil Ochocientos con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 491,80 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Uno con 80/100)

Venta de Pliegos: A partir 26/08/13 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 09 de Septiembre de año 2.013 - Horas: 11:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 26 de Agosto del Año en curso.

**Rosana Elizabeth Tamer**

Directora de Contrataciones

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 23/08/2013

O.P. N° 100036007

F. N° 0001-50866

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**

**Secretaría de Hacienda**

**Dirección General de Contrataciones**

**Dirección de Contrataciones**

**Expedientes N° 17.260-SG-2013, 30.479-SG-2013 y 4.166-SV-2013**

**Resolución N° 267/2013**

**Licitación Pública N° 46/13**

Llámase a **Licitación Pública N° 46/13**, convocada para la: "Adquisición de Computadoras e Impresoras destinadas a la Secretaría de Planeamiento Urbano, Dirección General de Personal y Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial"

Presupuesto Oficial: \$ 84.121,04 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Veintiuno con 04/100).

Precio del Pliego: \$ 84,10 (Pesos Ochenta y Cuatro con 10/100)

Venta de Pliegos: A partir 26/08/13 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 10 de Septiembre de año 2.013 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 26 de Agosto del Año en curso.

**Rosana Elizabeth Tamer**

Directora de Contrataciones

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 23/08/2013

O.P. N° 100036006

F. N° 0001-50865

**Municipalidad de la Ciudad de Salta****Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expedientes N° 537-SG-2013, 530-SG-2013  
y 541-SG-2013****Resolución N° 248/2013****Licitación Pública N° 43/13**

Llábase a **Licitación Pública N° 43/13**, convocada para la: "Adquisición de Placas/Vitrina y Bandejas en Alpaca Destinadas a la Subsecretaría de Ceremonial y Audiencias"

Presupuesto Oficial: \$ 43.490,00 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 43,50 (Pesos Cuarenta y Tres con 50/100)

Venta de Pliegos: A partir 26/08/13 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 09 de Septiembre de año 2.013 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 26 de Agosto del Año en curso.

**Rosana Elizabeth Tamer**  
Directora de Contrataciones  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 23/08/2013

O.P. N° 100035992

F. v/c N° 0002-03327

**Gobierno de la Provincia de Salta****Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 205/13**

Objeto: Adquisición de Papelería Impresa.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

**Expediente: 0100074-86.436/2013-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 10-09-2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 450.00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 469.870,00 (Pesos Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Seguimiento  
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 23/08/2013

O.P. N° 100035986

F. N° 0001-50840

**Gobierno de la Provincia de Salta****Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 201/13**

Objeto: Adquisición de Vehículos.

Organismo Originante: **Ministerio de Trabajo.**

**Expediente: 0070064-139.204/2013-0.**

Destino: Secretaría de Trabajo y Previsión.

Fecha de Apertura: 06/09/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300.00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro 3-100-0004300899-7 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 370.000.00 (Pesos Trescientos Setenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
Imp. \$ 60,00 e) 23/08/2013

O.P. N° 100035940 F. N° 0001-50791

**Municipalidad de Rosario de la Frontera - Salta**  
**Licitación Pública N° 01/13 - Ordenanza N° 3510/13**

La presente Licitación tiene por objeto la Compra de una camioneta, tipo pick up, doble cabina; un camión semi pesado; un camión liviano; un elevador hidráulico con cesta para operario con carrocería baranda volcable; y un volcador de 6 metros3.

Presupuesto Oficial: \$ 1.075.000 (Pesos Un millón Setenta y Cinco Mil), asignado según el siguiente detalle: pick up 4 x 2 \$ 200.000; camión semi pesado \$ 380.000; camión liviano \$ 260.000; elevador hidráulico con cesta para operario con carrocería baranda volcable \$ 165.000; un volcador de 6 metros3, vuelco trasero \$ 70.000 precio final.

Apertura: 06/09/2013 a Hs. 09:00.

Lugar: Municipalidad de Rosario de la Frontera, Alvarado N° 140. Rosario de la Frontera, Tel: 03876 - 483274, mail: munirfrontera@gmail.com.

Valor del Pliego: \$ 2.150 (Pesos dos mil ciento cincuenta).

Consultas: Oficina de Asesoría Legal.

Publíquese: Por tres días en el Boletín Oficial y un Día en Diario El Tribuno.

**Rómula Gómez de Montero**  
Intendente

Munic. de R° de la Frontera

Imp. \$ 180,00 e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 100035825 F. v/c N° 0002-03294

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y fecha: Salta. 5 de agosto de 2.013.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 03/13 - 2° llamado Ejercicio: 2.013.- Expediente N° 18.178/12**

Clase: Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Ajuste Alzado con precio tope

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 164 - Laboratorios de Trabajos Prácticos - Anexo Fassio - 1° Etapa Parcial - Sede Regional Orán, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Pcia. de Salta, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - opción: "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8.00 a 13.00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 4 de Octubre de 2.013 a las 11.00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00 (Pesos Un Millón Cien Mil).

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Precio del Pliego: \$ 1.100,00 (Pesos Un Mil Cien)

**Lidia del Valle Fernández**  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 14/08 al 04/09/2013

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100035995 F. N° 0001-50850

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 144/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0140050-169.549/2013-0.-** Adquisición de "(1.350) Un mil trescientos cincuenta litros de Fenelina", con destino a cubrir necesidades de Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo. Periodo a Cubrir: un mes del año 2013.

Fecha de Apertura: 30 de Agosto de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.948.00.- (Pesos: Veinticuatro mil novecientos cuarenta y ocho con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N°

841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [compras@spps.gov.ar](mailto:compras@spps.gov.ar)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**  
Alcaide

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 23/08/2013

O.P. N° 100035994

F. N° 0001-50850

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 143/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0140050-159.845/2013-0.-** Adquisición de "Repuestos para el Móvil N° 51 Mercedes Benz 413", con destino al Parque Automotor, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 30 de Agosto de 2.013 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 15.560,00.- (Pesos: Quince mil quinientos sesenta con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [compras@spps.gov.ar](mailto:compras@spps.gov.ar)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**  
Alcaide

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 23/08/2013

O.P. N° 100035984

F. N° 0001-50837

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa P/L.N. N° 104/2.013**

Para la Adquisición de "Reparación con Provisión de Repuestos para Ford Ranger XL2.8 TDI Mcd 2004 y Kit de Embrague Completo para Ford Ranger XL Plus 2.8L Mod. 2005"

Presupuesto Oficial: \$19.000,00 (Pesos Diecinueve Mil).

**Exptes. : N° 0110033-152.694/2013-0 y Agreg. 0110033-152.705/2013-0.**

Apertura: 29 de Agosto de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S España N° 721 Salta - TE (0387) 431 - 0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07.30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 28-08-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e)23/08/2013

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 400003759 F. N° 0004-02607

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

**Art. 10 Ley 6838 - Expte. ADM 2065/13**

**Adquisición de Sellos para dependencias varias**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Concurso de Precios, con la modalidad prevista en al art. 10 de la ley 6838, para el día 12 de setiembre de 2013, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de sellos para dependencias varias, cuyas especificaciones se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671. Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta Dirección de Administración Área Compras. Oficina 3005 2do Piso. Av. Bolivia 4671. El 12 de setiembre de 2013. Horas 10:00.

**C.P.N. Virginia Lona Kralik**  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 23/08/2013

O.P. N° 400003758

F. N° 0004-02606

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

**Art. 10 Ley 6838 - Expte. ADM 2067/13**

**Impresión de Memoria Anual del Consejo de la Magistratura - Año 2012**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Concurso de Precios, con la modalidad prevista en al art. 10 de la ley 6838, para el día 11 de setiembre de 2013, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la impresión de la Memoria año 2012 del Consejo de la Magistratura, cuyas especificaciones se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta Dirección de Administración Área Compras, Oficina 3005 2do Piso. Av. Bolivia 4671. El 11 de setiembre de 2013. Horas 10:00.

**C.P.N. Virginia Lona Kralik**  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 23/08/2013

O.P. N° 100035991

F. v/c N° 0002-03326

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.**

**Concurso de Precios N°13/2013**



Objeto: Adquisición de afiches ilustrativos

Destino: Co.SAySa.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 4.031/13

Recepción de Ofertas: 06/09/2013 Hasta Horas:  
11:30

Apertura de Ofertas: 06/09/2013 Horas: 12:00

Pliego: Sin cargo

Monto Estimado: \$ 31.900.00 (Pesos treinta y un mil novecientos 00/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 23/08/2013

O.P. N° 100035988

F. N° 0001-50845

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público Materno Infantil**  
**Sociedad del Estado**

**Concurso de Precios N° 04/2013**

**República Argentina - Provincia de Salta**

Objeto: Adquisición de Carro de Paro con Desfibrilador para Sector Transplantes del HPMI.

Expdte. N° 01506/13.- Disposición Interna n° 329/13.

Fecha de Apertura: 09/09/2013 - Horas: 13.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Pú-

blico Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301-Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325097/58/63/71/11.

**CPN. Valeria Boyle**

Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento

Hospital Público Materno Infantil

Imp. \$ 60.00

e) 23/08/2013

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100035968

F. N° 0001-50821

Ref. Expte. N° 0090034-53.001/74

Claudio Barrios Rodriguez y Bernard Barrios Rodriguez, copropietaria del inmueble Catastro N° 4271, Suministro N° 530 Dpto. Anta, solicitan continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encuadre en previsiones del C.A Art. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 30,000 has de ejercicio eventual con un caudal de 15,75 lts./seg. con agua del Río Dorado, margen derecha, Cuenca del Río Bermejo s-dor-valle.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**

Asesora Lega.

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 28/08/2013

O.P. N° 400003713

F. N° 0004-02570

Ref. Expte. N° 0090034-35.177/13

El Tunalito S.A., propietario del inmueble Catastro N° 7783 del Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 68,000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 35,7 lts./seg., aguas a derivar del Río El Mollar, margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 16 al 23/08/2013

O.P. N° 400003712 F. N° 0004-02569  
Ref. Expte. N° 0090034-35.162/13

El Tunalito S.A., propietario del inmueble Catastro N° 10864 del Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada división proporcional de riego del catastro de origen N° 185 para catastro 10864 para irrigación de 26,6667 Has. de carácter permanente con un caudal de 14 lts./seg. y 290 has con carácter eventual, con una dotación de 152,250 lts./seg., aguas a derivar del Río Rosario.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650; 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 16 al 23/08/2013

O.P. N° 400003711 F. N° 0004-02568  
Ref. Expte. N° 0090034-35.171/13

Juan Antonio Nicholson, propietario del inmueble Catastro N° 10900 del Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 25,0000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 13,125 lts./seg., aguas a derivar del Río Rosario u Horcones, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 16 al 23/08/2013

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100036015 F. v/c N° 0002-03328

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Área Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante Expte. 130-15102/13 se tramitó la contratación del servicio de esmerilado para oficinas de El Carril y Cafayate, En fecha 16/08/13, el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 11.095/13, ha dispuesto:

1) Aprobar... 2) Adjudicar al Sr. Cristian Alejandro Martínez, la contratación de los renglones Nros. 1 y 2, por la suma total de \$ 15.080,00 (pesos quince mil ochenta), conforme el presupuesto de fs. 17, por el procedimiento de contratación establecido en el art. 12 de la ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96. 3) Imputar... 3) Registre-se... Firmado Dr. Luis Félix Costas, Defensor General. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

**C.P.N. Fabiana A. Vargas**  
Directora de Administración  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 23/08/2013

O.P. N° 100036014 F. v/c N° 0002-03328

**Ministerio Público de Salta****Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Contratación Directa N° 60/12 - Art. 12- Ley 6838 - Expte. N° 130-14.468/12. Cde. 1. "Ampliación de oficinas 1er piso - edificio anexo. Adicional de Obra N° 1".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 11.094, ha dispuesto:

1. Aprobar las gestiones realizadas para la ejecución de trabajos adicionales en la obra: "Ampliación de oficinas - 1° piso edificio anexo" y en consecuencia, autorizar el pago del adicional de obra a la empresa Mac Service SRL, por la suma de \$ 24.809,41 (pesos veinticuatro mil ochocientos nueve con 41/100). 2. Autorizar a la Directora de Administración a modificar el contrato en lo atinente al incremento de la prestación y su monto. 3. Imputar... 4. Regístrese... Firmado: Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

CPN Fabiana A. Vargas  
Directora de Administración  
Ministerio Público

Imp. S 60,00

e)23/08/2013

## DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100036010 F. N° 0001-50869

Ref. Expte. N° 34-160.573/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 227 del día 08/08/13, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río Yacochuya, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 4956, Fracción F, remanente de "Finca Socorro", del Dpto. Cafayate, conforme las siguientes coordenadas:

### Vinculación de Línea de Ribera Del Río Yacochuya - Mat. 4.956 - Dpto. Cafayate.

#### Margen Izquierda - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRI-1	3499952.31	7121381.23
LRI-2	3500053.48	7121456.93

LRI-3	3500413.39	7121614.50
LRI-4	3500599.49	7121629.42
LRI-5	3501043.81	7121806.66
LRI-6	3501128.68	7121860.43
LRI-7	3501217.65	7121910.35
LRI-8	3501307.94	7121953.36
LRI-9	3501596.04	7122045.70
LRI-10	3501722.35	7122171.81
LRI-11	3501801.49	7122240.08
LRI-12	3501885.22	7122290.30
LRI-13	3502076.07	7122380.11
LRI-14	3502169.80	7122425.04

#### Margen Derecha - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRD-1	3499723.73	7121060.00
LRD-2	3499941.99	7121250.00
LRD-3	3500093.38	7121370.75
LRD-4	3500348.20	7121530.73
LRD-5	3500513.92	7121550.45
LRD-6	3500695.34	7121610.23
LRD-7	3500882.20	7121680.23
LRD-8	3500979.66	7121720.16
LRD-9	3501228.93	7121880.75
LRD-10	3501325.02	7121910.11
LRD-11	3501508.58	7121980.23
LRD-12	3501604.99	7122010.37
LRD-13	3501704.87	7122040.66
LRD-14	3501911.76	7122260.13
LRD-15	3502003.20	7122300.31
LRD-16	3502084.64	7122350.21
LRD-17	3502158.44	7122350.46

#### Vinculación de Línea de Seguridad Del Río Yacochuya - Mat. 4.956 - Dpto. Cafayate.

Nombre	X	Y
Z-Seg-1	3499723.73	7121060.42
Z-Seg-2	3500153.89	7121181.12
Z-Seg-3	3500936.42	7121270.28
Z-Seg-4	3501619.75	7121293.79

Se ordena la publicación del presente por el término: no de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, s/a en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogini  
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 156,00

e) 23 y 26/08/2013

O.P. N° 100035990 F. N° 0001-50848

Ref. Expte. N° 0050034-163359/2011-0 Original. Cpde. 1/3

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta de conformidad con el art. 10 de la Resolución N° 070/02, ha dictado la Resolución N° 000206/12 que en su parte pertinente dispone: "Salta, 14 de Agosto de 2012.- Visto: ... Considerando: ... El Secretario de la Secretaría de Recursos Hídricos RESUELVE: Artículo 1°: Tener por conformada la Comisión Técnica designada para las tareas de determinación de la línea de ribera que se gestiona en las presentes, conforme las previsiones del art. 3° y 10° del Anexo I del Decreto 1989/02. Artículo 2°: Determinar la Línea de Ribera del Antiguo Cauce del Río Bermejo ambas márgenes, propuesta por la Comisión Técnica designada de los inmuebles identificados como Matrícula N° 325 y de las fracciones sin número matrícula asignado todas del Dpto. Rivadavia, cuya gráfica ilustra plano que forma parte del informe respectivo, que se materializa en las siguientes coordenadas de vinculación:

#### Vinculación de Línea de Ribera

##### del Antiguo Cauce del Río Bermejo Mat. N° 325 y otras Matriculas

##### Margen Derecha - Coordenadas Gauss Kruger

Nombre	Y	K
Lrd 01	4486288.49	7330869.33
Lrd 02	4485598.04	7330774.39
Lrd 03	4485349.34	7330905.32
Lrd 04	4485397.47	7331079.02
Lrd 05	4485108.39	7331555.03
Lrd 06	4484864.82	7331706.73
Lrd 07	4484764.72	7331685.06
Lrd 08	4484627.92	7331416.67
Lrd 09	4484392.69	7331244.97
Lrd 10	4484045.68	7331283.31
Lrd 11	4483979.53	7331193.82
Lrd 12	4484214.86	7330996.08
Lrd 13	4484217.54	7330878.51
Lrd 14	4484131.96	7330670.07
Lrd 15	4484014.29	7330571.20
Lrd 16	4483885.93	7330536.47
Lrd 17	4483687.26	7330723.92
Lrd 18	4482828.40	7331031.65
Lrd 19	4482454.39	7331036.91
Lrd 20	4482058.50	7330911.43

##### Margen Izquierda - Coordenadas Gauss Kruger

Nombre	Y	K
Lrd 21	4482528.33	7333207.44
Lrd 22	4482713.18	7333179.27
Lrd 23	4483035.31	7332779.52
Lrd 24	4483087.26	7332509.56
Lrd 25	4483305.48	7332504.37
Lrd 26	4483580.84	7332608.20
Lrd 27	4483856.21	7332592.62
Lrd 28	4484048.45	7332327.85
Lrd 29	4484204.31	7332312.28
Lrd 30	4484380.96	7332582.24
Lrd 31	4484557.61	7332436.88
Lrd 32	4484708.29	7332504.37
Lrd 33	4484656.33	7332748.37
Lrd 34	4484765.44	7332924.88
Lrd 35	4484947.28	7332966.42
Lrd 36	4485151.50	7333199.54
Lrd 37	4485283.40	7333475.47
Lrd 38	4485061.59	7333708.81
Lrd 39	4485165.49	7333859.36
Lrd 40	4485597.86	7333621.18

#### Vinculación de Líneas de Ribera del Antiguo Cauce del Río Bermejo - Mat. N° 325 y otras Matriculas

##### Margen Derecha - Coordenadas Gauss Kruger

Nombre	Y	X
LRi 41	4485977.14	7333512.16
LRi 42	4485930.38	7333387.56
LRi 43	4485639.43	7333403.13
LRi 44	4485556.30	7333356.41
LRi 45	4485696.58	7332951.47
LRi 46	4485649.82	7332655.55
LRi 47	4485758.92	7332546.53
LRi 48	4485883.62	7332556.91
LRi 49	4486164.18	7332826.87
LRi 50	4486252.51	7332982.62
LRi 51	4486720.11	7333055.30

Artículo 3°: Notificar al Sr. Martínez Severiano que la presente resolución deberá ser publicada por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la Provincia, en forma previa a su registro en el Libro de Catastros de la Secretaría de Recursos Hídricos. (art. 10 párrafo 2° Resolución 070/002). Artículo 4°:

Comunicar al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, al Sr. Martínez Severiano, al Ing. en Construcciones Daniel Tomás Aranda, a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, vuelvan al Programa Fiscalización y Control para edictos previstos en el art. 2 de la presente y sigan a la Dirección General

de Planificación Hídrica. Fdo. Ing. Alfredo Fuertes - Secretario de Recursos Hídricos". Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría. Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control. Secretaría de Recursos Hídricos. Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. S 232,00

e) 23 y 26/08/2013

O.P. N° 100035965

F. N° 0001-50812

Ref. Expte. N° 0050034-71.745/2011-0 - Original, Cpde. 1

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta de conformidad con el art. 10 de la Resolución N° 070/02, ha dictado la Resolución N° 00094/12 que en su parte pertinente dispone: "Salta, 02 de Mayo de 2012. VISTO:... CONSIDERANDO:... El Secretario de la Secretaría de Recursos Hídricos RESUELVE: Artículo 1°: Tener por conformada la Comisión Técnica designada para las tareas de determinación de la línea de ribera que se gestiona en las presentes, conforme las previsiones del art. 3° y 10° del Anexo I del Decreto 1989/02. Artículo 2°: Determinar la Línea de Ribera del Río Castellanos, ambas márgenes, propuesta por la Comisión Técnica designada del inmueble identificado como Matrícula N° 4027 del Dpto. La Caldera cuya gráfica ilustra plano que forma parte del informe respectivo, que se materializa en las siguientes coordenadas de vinculación:

**Línea de Ribera Margen Izquierda  
(norte)**

Vértice	Longitud	Latitud
V9	3553057.65	7269001.32
V10	3553062.57	7269000.49

**Línea de Ribera Margen Derecha  
(sur)**

Vértice	Longitud	Latitud
V13	3553001.11	7268890.57
V14	3553184.90	7268843.41

Artículo 3°: Advertir al Sr. Ferez Fabio Alejar:dro que dada la peligrosidad del Río Castellanos, que en oportunidad de crecidas extraordinarias podría rebasar eventualmente la línea de ribera demarcada, deberá evitar la construcción de viviendas en la proximidad de la ribera. Artículo 4°: Notificar al Sr. Ferez Fabio Alejandro, que la presente resolución deberá ser publicada por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la Provincia, en forma previa a su registro en el Libro de Catastros de la Secretaría de Recursos Hídricos.- (art. 10 párrafo 2° Resolución 070/002). Artículo 5°: Comunicar al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, al Sr. Ferez Fabio Alejandro, al Ing. en Construcciones Pablo Vicente Balverci, a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia y vuelvan al Programa Fiscalización y Control a sus efectos. Fdo. Ing. Alfredo Fuertes - Secretario de Recursos Hídricos. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. S 160,00

e) 22 y 23/08/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100035983

F. N° 0001-50835

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 21.711, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plomo, molibdeno y cobre, ubicado en el Dpto.: Los Andes. Lugar: Aguas Calientes: la mina se denominará Aguas Calientes III; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y: 3433131.80	X: 7310370.76
Y: 3436875.99	X: 7310370.76
Y: 3436875.99	X: 7308349.50
Y: 3440792.32	X: 7308349.50
Y: 3440792.32	X: 7304571.11
Y: 3436807.55	X: 7304571.11
Y: 3436807.55	X: 7305920.35
Y: 3433131.80	X: 7305920.35

PMD: Y: 3437183.00 X: 7307342.00

Cerrando la superficie registrada en 3.155 has. 2944 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00

e) 23 y 29/08 y 06/09/2013

O.P. N° 100035982 F. N° 0001-50835

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Aguas Calientes I" de diseminado de oro, cobre, plomo y molibdeno, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Aguas Calientes, que tramita por expediente N° 21.710 y se determina de la siguiente manera:

Área: 2.825.75 hectáreas.

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
Y: 3436875.99	X: 7315571.77
Y: 3440788.55	X: 7315571.77
Y: 3440788.55	X: 7308349.50
Y: 3436875.99	X: 7308349.50

LL: Y: 3438640.00 X: 7308966.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Aguas Calientes III - Expte. N° 21.711"; y "Antuco - Expte. N° 18.026. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 23 y 29/08 y 06/09/2013

O.P. N° 100035738 F. N° 0001-50582

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Ramón Nuñez ha solicitado la Petición de Mensura de la mina La Colorada III que se tramita en expediente N° 20.386, de diseminado de Plata, Oro, Cobre y Hierro, ubicada en el Departamento La Poma, lugar Cobres.

**Coordenadas Gauss Kruger de Pertenencias Sistema Posgar/94**

P.01	Y=3471340.83	X=7392041.40
P.02	Y=3473340.83	X=7392041.40
P.03	Y=3473340.83	X=7390041.40
P.04	Y=3471480.87	X=7390041.40
P.05	Y=3471480.87	X=7388182.41
P.06	Y=3468340.27	X=7388182.41
P.07	Y=3468340.27	X=7384182.43
P.08	Y=3472340.25	X=7384182.41

P.09	Y=3472340.27	X=7383345.19
P.10	Y=3467766.76	X=7383345.19
P.11	Y=3467766.80	X=7388623.60
P.12	Y=3469902.25	X=7388623.58
P.13	Y=3469902.30	X=7390041.40
P.14	Y=3470340.83	X=7390041.40
P.15	Y=3470340.83	X=7391041.40
P.16	Y=3471340.83	X=7391041.40

LL. Y=3470868.72 X=7388659.93

Superficie concedida de 1500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Las minas colindantes son: Krato III - Expte. 20.627, Luxemburgo - Expte. 18.548, La Escondida II - Expte. 20.536 y La Colorada II - Expte. 18.121. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 09, 15 y 23/08/2013

O.P. N° 100035714 F. N° 0001-50543

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Héctor Félix Vittone, en Expte. N° 21326 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Navarrito I, de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento Cachi, lugar: Nevado de Cachi. Los esquineros de la mina son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

**Petición de mensura**

X	Y
7267552.68	3370785.72
7267552.68	3373785.72
7262552.68	3373785.72
1262552.68	3370785.72

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X=7264300.00 Y=3373090.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Navarrito 2, expte. 21327; Navarrito 3, expte. 21328.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 09, 15 y 23/08/2013

**SENTENCIA**

O.P. N° 100036003 R. s/c N° 100004441

**Cámara en lo Criminal del Distrito  
Judicial del Norte**

CONDENO a Héctor Reynaldo Acosta. (a) "Oreja". argentino, soltero, nació el 10/10/1979 en Pirané, Provincia de Formosa. DNI n° 22.695.962. hijo de Gustavo y de Francisca Berta Aguilera, domiciliado en Pasaje Cisterna n° 1.161 del Barrio Maravilla. Prontuario n° 3.333 Sec. R.H., a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal con Aprovechamiento de la Inmadurez Sexual de la Víctima, en los términos de los artículos. 120 1er párrafo, en función del art. 119 3er párrafo. 12. 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Se remite la presente para su toma de razón. Dr. Edgardo Laurenci, Secretario.

Sin Cargo e) 23/08/2013

**SUCESORIOS**

O.P. N° 400003763 F. N° 0004-02610

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8ava. Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos "Sucesorio de Taritoly, Francisco". expte N° 406574/12, cita a los herederos o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de Agosto de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/08/2013

O.P. N° 400003762 F. N° 0004-02609

El Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Baez, Sergio s/Sucesorio" Expte. N° 407995/13 Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer. bajo

apercibimiento de Ley. Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (por un día) y en el Nuevo Diario (por dos días) (art. 723 de C.P.C y C). Salta, 12 de Julio de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/08/2013

O.P. N° 400003760 F. N° 0004-C2608

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: Santillán, Luis Mauricio s/Sucesorio" Expte. N° 434.363/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores de Luis Mauricio Santillán para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva. (Art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 14 de Agosto de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/08/2013

O.P. N° 100036012 F. N° 0001-50871

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia, 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Castro, Julio César s/Sucesorio" - Expte. N° 352.860/11, Citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de Julio de 2.012. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/08/2013

O.P. N° 400003753 F. N° 0004-02602

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 6° Nom.. Secretaria de la Dra.

Maria de San Román, ordena en los autos caratulados: "Sucesorio - Fasola Luis Adolfo". Expte. N° 401.063/2012, citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 13 de Agosto de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/08/2013

O.P. N° 400003750 F. N° 0004-02601

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nom., Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Vargas, Ernesto Toribio y Sarapura, Ignacia s/Sucesorio" Expte. N° 430.494/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno). Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 12 de Julio de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/08/2013

O.P. N° 100035973 F. N° 0001-50824

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Almazan Domingo s/Sucesorio" Expte. N° 313.577/10 convoca a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Agosto de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/08/2013

O.P. N° 100035964

F. N° 0001-50810

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Exeni, Hela - Sucesorio". Expediente N° 431.611/13, cítese por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación masiva, a todos lo que se consideren con derecho los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 723 del C.P.C. y C. Salta, 13 de Agosto de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/08/2013

O.P. N° 100035958

F. N° 0001-50804

El Dr. Federico Osvaldo Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación - Distrito Judicial del Centro - Provincia de Salta; Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velázquez en los autos caratulados Chamme Leonardo - Giménez Braks Ofelia por Sucesorio, Expediente N° 394.737/12. Ordenar la publicación de edictos durante 3(tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Agosto de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/08/2013

O.P. N° 400003743

F. N° 0004-02595

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Comercial de 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Jiménez, María Luisa s/Sucesorio", Expte. n° 430.724/13, Cita y Emplaza por edictos, que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos



valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 14 de Agosto de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.  
Imp. \$ 150.00 e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003738 F. N° 0004-02590

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación. Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Sara, Lorenzo s/Sucesorio", Expte. N° 412.803/12, ordena se cite por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Agosto de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150.00 e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003736 R. s/c N° 400000470

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria del/a Autorizante en los autos caratulados: "Avellaneda Alfonsin, Roberto Mario Damián s/Sucesorio" Expte. N° 1-425.310/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 13 de Agosto de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003733 R. s/c N° 400000469

La Dra. Hebe A. Samson, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Corimayo Lucinda Emilia Suce-

sorio" Expte. 403.235/12. y Visto:...- Resuelvo: 1).- 11) Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión: ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 07 de Agosto de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003732 F. N° 0004-02587

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Marinakos, Rubén George s/Sucesorio", Expte. N° 137.300/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 18 de Agosto de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003730 F. N° 0004-02585

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados: "Miranda, Dolores. Sucesorio" Expte. N° 394.027/12, Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día en Diario El Tribuno) citando a los hereceros y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Febrero de 2013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003729

F. N° 0004-02584

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez (R), del Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte -Circunscripción Oran (sito en Coronel Egúes esquina Lamadrid). Secretaría de la Dra. María Gabriela García, en autos caratulados "Reconstrucción del Expte N° 2.168/12 - Sucesorio de Castagnaro. Patricia Filomena (causante)". Expte N° 2.422/13, ordena citar por edicto que se publicara por tres días (3) consecutivos en los diarios Boletín Oficial y el Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días (30) contados desde el siguiente desde la última publicación, comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez (R). San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Agosto de 2013. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003728

F. N° 0004-02583

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Sucesorio de Aramayo, Guadalupe" - Expte. n° 389.878/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 16 de Agosto de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003727

F. N° 0004-02582

La Doctora Sara del C. Ramallo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación. Secretaria de la Dra. María Ana Galvez en los autos caratulados: "Mollo, Juan - Beltran. Flora s/Sucesorio" Expte. N° 431.665/13 cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes de ésta suce-

sión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan para hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (art 723 del Código Procesal C. y C.). Salta. 02 de Agosto de 2.013. Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo, Juez. Salta. Agosto 12 de 2013. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003726

F. N° 0004-02581

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Paz Miguel Erasmo s/Sucesorio", Expte N° EXP 426.200/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 14 de Agosto de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003725

F. N° 0004-02580

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez (interino) a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Ajaya de Luna Adriana - Sucesorio" Expte. N° 17.290/91, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta. 09 de Agosto de 2013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/08/2013

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 400003755

F. N° 0004-02604

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE DE \$ 55.013.98

**5% Indiviso Inmueble Rural "Finca San Julián" del Dpto. Rivadavia Banda Sur**

El día Viernes 23 de Agosto de 2.013. a Hs. 17,00 en J.M. Leguizamón N° 1.881. cdad. Rematare con base de \$ 55.013,98 = (2/3 Ptes VF) el 5 % indiviso del inmueble Mat. N° 218.- (Rural) del Dpto. Rivadavia Banda Sur, que les corresponde a los demandados.- denominada "Finca San Julián".- Medidas s/cedula parcelaria: Límites: N: El antiguo cauce del Río Bermejo.- E.: Fca. San Julian de Murro.- S: con terrenos fiscales.- O: con la prop. "Arma Perdida" o "Saladillo" que fue de don Manuel H. Alvarado.- con una Superficie Total de 8.008 hs. 1.217 mt2. Descripción: Se trata de una finca distante a 25 kms. Aproximad. Del pueblo de La Unión, a la cual se accede por medio de caminos vecinales. Scios: no cuenta con ningún tipo de servicios.- Se encuentra sin alambrado de deslinde. Estado de Ocupación: se encuentra habitada por el Sr. Epifanio Frias D.N.I. N° 16.997.751, junto a su familia, en calidad de encargado de la finca.- y por manifestación del dicente, dentro de la propiedad viven otras 7 familias, que no se pudo corroborar por la magnitud de la extensión.- según Acta de constatación Realizada por el Sr. Juez de Paz de Rivadavia Banda Sur a fs. 90 vta. Forma de Pago: Señá 30% del precio adquirido en el acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- El Imp a la Vta del bien (inmueb) s/el art. 7 de la Ley 23.905. No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transf.- Com de Ley 10% con más el 1.25 Sellado DGR todo a cargo de compr. Ordena: Sra. Juez del Juez en lo Civ. y Com. 7ma. Nom. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secret N° 2 en juicio C/Sola Vidal, Manuel Lucas y Otros s/ Ejecución de Honorarios.- Expte. N° 345.890/11.- Edictos por 3 días en Bol. Ofic y diario de circul. comerc.- El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH (IVA Monotrib) J.J: Leguizamón 1881.- Cel. 154033142.

Imp. S 132.00

e) 22 y 23/08/2013

O.P. N° 100035926

F. N° 0001-57781

Por MARCELO VENEGAS

JUDICIAL CON BASE

Derechos y Acciones

En la Ciudad de Salta, en calle España N° 955, Remataré los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. Ríos Ernesto, sobre la Matrícula N° 112.100 - Secc. Q - Manz. 255 - Parc. 1e, U. F. 17, del Dpto. Capital: Descripción del Inmueble: Se trata de un departamento compuesto por tres dormitorios, living comedor, cocina con mesada, lavadero y un baño. Cuenta con todos los servicios. Según Mandamiento de Constatación de fs. 236 y vta. el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Cristian Huari, Soledad Paula Tejada y el menor Agustín Gómez Tejada, quienes lo harían en calidad de inquilinos, circunstancias no acreditadas en autos. El Inmueble se encuentra ubicado en B° Parque La Vega II, Block 7, Dpto. "E", de la Ciudad de Salta. Subasta el 30 de agosto de 2.013. a las 17:00, Base: \$ 4.192.74 que corresponde a las 2/3 partes del valor fiscal. La descripción es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria actualizada y agregada en autos son las que a continuación se transcriben: Polig. que la integra: 01-06 1° piso; Sup. Cub.: 62.80 m2; Sup. Total Polig.: 62.80 m2; Sup. Total U. F.: 62.80 m2. Forma de Pago: Señá 30% en el acto de remate y el saldo restante dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de 10%; Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado efectivo y en el mismo acto. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Hágase saber también que la transferencia debe ser asumida por el comprador. Ordena el Juzgado 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, a cargo de la Dra. Avellaneda Mirta Del Carmen. Juez. Secretaría de la Dra. Marcela Montt el Abeleira, en autos caratulados: "Montero, María Marta de la Paz c/Ríos, Ernesto s/Ejecución de Honorarios - Ampliación de Embargo". Expte. N° 251.969/09. Se deja constancia de la deuda de fs. 213 por \$ 4.033,95 correspondiente a la Municipalidad de Salta y de fs. 50 por \$ 158.69 de Aguas del Norte, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Dejese constancia también que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque e. día

fijado sea declarado inhábil Edictos 5 días en Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial. Informes Martillero Público. Marcelo Venegas Tel. 0387-154493850.

Imp. \$ 500,00 e) 21 al 27/08/2013

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 100035989 F. v/c Nº 0002-03325

El Dr. Víctor Daniel Ibañez. Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría. en autos caratulados "Bustos. Miguel Angel - Quiebra (Pequeña), Expte. Nº 420.412/13 hace saber que:

1. Con fecha 26 de Marzo de 2013. se ha declarado la Quiebra Directa del Sr. Miguel Ángel Bustos. DNI Nº 16.291.177, CUIT Nº 20-16291177-6, con domicilio real en Calle Coronel Moldes Nº 480 y procesal constituido a todos los efectos legales en Calle España Nº 1114, ambos de la Ciudad de Salta.

2. Se ha designado Síndico Titular a la C.P.N. Angélica Mirta Morales, DNI Nº 11.592.591, quien ha fijado domicilio en Calle Los Teros Nº 4612. Barrio Bancario de la Ciudad de Salta, donde recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y viernes de 17:00 a 20:00 Hs.

3. Ha dispuesto la Inhibición General de Bienes del fallido y la Prohibición de Hacerle Pagos, los que resultarán ineficaces, y ha ordenado que los terceros que tuvieren en su poder bienes del fallido hagan entrega de los mismos a la Sra. Síndico.

4. Asimismo, informa que se han fijado las siguientes fechas: 1) El día 24 de Septiembre de 2013 como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación 2) El día 07 de Noviembre de 2013 como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (art. 14. inc. 9, 35 y concs. de la L.C.Q.). 3) Dejar establecido que la Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día 20 de Diciembre de 2013 (art. 39 y concs. norm. Cit.). 4) Fijase como último día de publicación de los edictos el 23 de Agosto de 2013.

El presente Edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial durante cinco días. sin necesidad de previo

pago, tasa o arancel (art. 89 LCQ). Salta, 15 de Agosto de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviría. Secretaria Interina.

Imp. \$ 250.00 e) 23 al 29/08/2013

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 100035939 F. Nº 0001-50790

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en la calle Belgrano Nº 24 de esta ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta). Secretaría Nº 1 de la Proveyente, en los autos caratulados: Córdoba Daniel Eduardo s/Inscripción de Martillero - Expte. Nº 21.405/12, ordena la publicación del pedido de Inscripción para obtener la matrícula de martillero público de Daniel Eduardo Córdoba. DNI Nº 26.446.083, por ocho días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Art. 2 Ley 3.272: El pedido de inscripción para obtener la matrícula de martillero público debe publicarse mediante edictos durante ocho (8) días en un diario de la localidad y en el Boletín Oficial. Cualquier persona o entidad con personería jurídica, podrá impugnarlo y probando que el aspirante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Tartagal, 8 de Mayo de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 21 al 30/08/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 100036009 F. Nº 0001-50868

El Dr. Miguel Antonio Medina Juez Federal del Juzgado Federal Nº 2. Secretaria de la Dra. María Martha Ruiz, cita a Paila Viajes S.R.L. - CUIT. Nº 30-70803874-8, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, en los Autos caratulados "A.F.I.P. - D.G.I. c/Paila Viajes S.R.L s/Ejecución Fiscal", - Expte. Nº T-2.236/2012". Publíquese por Un (1) día. en uno de los diarios de mayor circulación del último domicilio del citado y en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 531, inc. 2º. tercer párrafo del C. Pr.) en el caso de incomparecencia. Firmado: Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal. Salta, 14 de Agosto de 2013. Dra. María Martha Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 50.00 e) 23/08/2013

O.P. N° 100036000

F. N° 0001-50855

La Dra. Silvia Longarte. Juez de Ira. Instancia en lo Contencioso Administrativo. Secretaría de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos caratulados "Provincia de Salta c/Pizetti, Julio - hoy sus herederos - y Eckhardt, Carlos Julio s/trámite Expropiatorio" - Expte. N° 4.315/09, cita a los sucesores del Sr. Julio Teobaldo

Pizetti, para que dentro del término de seis (6) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 343 CPCC). Publíquese por el término de 3 días. Salta, 24 de Junio de 2013. Dra. María Lorena Quinteros. Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 23 al 27/08/2013

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100036013

F. N° 0001-50872

#### ALGREN CAP S.R.L.

1. Socios, Carlos René Gramajo, Libreta de Enrolamiento hoy Documento Nacional de Identidad 4.306.664, CUIL 20-04306664-2, argentino, de 73 años de edad, de profesión jubilado, nacido el día 20 de Diciembre de 1939; viudo de sus únicas nupcias de Silvia Cristina Zapana, con domicilio en Joaquín Castellanos 115 San Lorenzo y Claudio Alberto Gramajo, Documento Nacional de Identidad 24.799.013, CUIL 20-24799013-6, soltero, de nacionalidad argentino, de 38 años de edad, nacido el 25 de Julio de 1975 de profesión contador, con domicilio en Joaquín Castellanos 115 San Lorenzo Provincia de Salta.

2. Fecha de constitución, Contrato Social de fecha 14 días del mes de Junio de 2013 y Modificatoria de fecha 01/08/2013.

3. Denominación Social: ALGREN CAP S.R.L.

4. Domicilio Social: Joaquín Castellanos 115 San Lorenzo, Provincia de Salta.

5. Plazo de duración: Quince (15) años a partir del día de su inscripción registral.

6. Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertos a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. Será esta empresa considerada como empresa de servicios de seguridad privada y su personal será considerado como personal de seguridad privada. Asimismo, a los referidos fines sociales, se entenderá:

1- Eventos y espectáculos musicales y artísticos: a toda función que se ofrezca al público en general y que se dirija a atraer la atención de los espectadores; 2- Eventos y espectáculos de entretenimiento general: conjunto de operaciones desarrolladas con la finalidad de ofrecer y procurar al público aislada o simultáneamente con otra actividad distinta, situaciones de ocio, diversión, esparcimiento, consumición de bebidas y alimentos; 3- Lugares de entretenimientos: locales, recintos o instalaciones abiertas a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones Y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

7. Capital Social: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas cuotas (2500) de cien pesos (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El Sr. Carlos René Gramajo suscribe 1630 cuotas por un total de pesos Ciento sesenta y tres mil (\$ 163.000), y que representan el 65% del capital social; b) El Sr. Claudio Alberto Gramajo suscribe 870 cuotas por un total de pesos Ochenta y siete mil (\$ 87.000), y que representa el 35% del capital social. Se conviene que el capital social podrá incrementarse cuando el giro comercial así lo requiera mediante cuotas suplementarias, la asamblea de socios, con el voto Favorable de más de la e obliga a integrar el resto en un plazo no mayor de dos años. Se conviene que el capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias: la asamblea de socios, con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas.

8. Administración: la administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, que podrá ser

un socio o un tercero ajeno a la sociedad. El Gerente ejercerá tal función por el término de duración de la sociedad, pudiendo renunciar a su designación en cualquier momento. El Gerente tiene las siguientes facultades y obligaciones: tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales.

Firmar cheques, documentos, pagarés, letra de cambio y demás documentos comerciales, así como avalarlos y/o endosarlos; realizar todo tipo de operaciones bancarias con cualquier banco oficial, mixto o privado del país o del extranjero, pudiendo operar en cuentas corrientes, caja de ahorro, constituir depósitos, hacer extracciones; negociar cualquier tipo de obligaciones, hacer novaciones que extinguen obligaciones, o cualquier otro tipo de operaciones financieras; transigir; constituir a la sociedad en depositaria: hacer liberación total o parcial de bienes afectados a garantías reales; cobrar, percibir; comprar y vender bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza: conferir poderes especiales y/o generales, ya sean judiciales o extrajudiciales, incluidos los necesarios para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que estime conveniente y revocarlos; contratar seguros y cobrar sus pólizas en casos de siniestros. Las atribuciones mencionadas tienen solamente el carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo el Gerente realizar cualquier acto o gestión administrativa o de disposición, que se encuentre dentro del objeto social. Designándose en este acto al socio Claudio Alberto Gramajo, Documento Nacional de Identidad 24.799.013, CUIL 20-24799013-6, soltero de nacionalidad argentino, de 38 años de edad, nacido el 25 de Julio de 1975, de profesión contador, de estado soltero con domicilio en Joaquín Castellanos 115 San Lorenzo, Provincia de Salta, en carácter de Gerente, que ejercerá tal función por el término de duración de la sociedad, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal; cuya firma obliga a la Sociedad y acepta el cargo para el que fue designado; y fija su domicilio especial en el señalado precedentemente y declara bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550.

9. Cierre de Ejercicio: El Ejercicio cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría. Salta. 22/08/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 164,00

e) 23/08/2013

O.P. Nº 100036001

F. Nº 0001-50856

### **Molino Harinero Dayoub S.R.L**

Socios: Sami Dayoub, argentino, de 45 años edad, de estado civil: casado, D.N.I Nº 18.846.593. C.U.I.T. Nº 20-18846593-6, de profesión: comerciante, domiciliado en calle Alberdi Nº 735, Bº El Jardín, de la Ciudad de Salvador Mazza, Departamento San Martín, Provincia de Salta; y la Sra. Andrea Lorena Salame Correa, argentina, de 37 años de edad, de estado civil: casada, D.N.I. Nº 23.854.413, Nº C.U.I.T. 27-23854413-6, de profesión: comerciante, domiciliada en calle Alberdi Nº 735, de la Ciudad de Salvador Mazza, Departamento San Martín, Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 28 de Junio de 2.013, y Modificatoria de 05/08/2013.

Denominación Social: "Molino Harinero Dayoub S.R.L."

Domicilio Legal: Jurisdicción en la Ciudad de Salvador Mazza, Departamento San Martín, Provincia de Salta, constituyendo domicilio legal y administrativo en calle Gral. Güemes Nº 403, de la Ciudad de Salvador Mazza, Departamento San Martín, Provincia de Salta, y el domicilio de Planta Industrial será Ruta Nacional Nº 34 Km 1476 - Paraje Tobantirenda, Ciudad de Aguaray, Departamento San Martín, Provincia de Salta. El citado domicilio constituye el asiento de la Sede Social.

Objeto: La sociedad tiene por objeto a) Fabricación, Distribución, Venta, Compra, promoción, exportación importación, almacenamiento, transporte y envasado de harinas de cereales y sus derivados y otros. Además podrá realizar todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, como así también todo los actos jurídicos a que diera lugar la obtención de los fines para los cuales de constituye.

Plazo de Duración: Veinte (20) años.

Capital Social: El Capital suscrito e integración: El capital queda redactado de la siguiente manera: El capital Social se fija en seiscientos veinte mil (\$ 620.000,00), dividido en 620 (seiscientos veinte) cuotas sociales de \$ 1.000,00-, cada una que los socios integran en este acto de acuerdo a lo siguiente: el Sr. Sami Dayoub suscribe 434 (cuatrocientas treinta y cuatro), cuotas sociales e integra el 25%. o sea \$ 108.500. - (ciento ocho mil quinientos pesos), y la Sra. Andrea Lorena Salame Correa, suscribe 186 (ciento ochenta y seis) cuotas socia-

les e integra en efectivo el 25%, o sea \$ 46.500.- (cuarenta y seis mil quinientos pesos), El saldo pendiente de integración se integra dentro de los dos años del presente contrato.

Se integran en un veinticinco por ciento (25,00%) en dinero en efectivo, según comprobante de su depósito en el Banco Macro S.A., Sucursal Salta. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Administración y Representación Legal: La administración, uso de la firma social, y representación legal, será ejercida por un socio, y o un gerente designado para tal efecto. El gerente en garantía de su desempeño depositará en la caja de la Sociedad, un pagaré de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Gerente: Sami Dayoub.

Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22/08/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 116,00

e) 23/08/2013

O.P. N° 100035998

F. N° 0001-50853

### "Agro Ramadas S.A."

1º) Socios: Maura Ana Harper Cox, argentina, comerciante, viuda de primeras nupcias de Stephen Robert Leach, DNI n° 3.780.440, CUIT 27-03780440-7, domiciliada en Pje. Mollinedo n° 442 de esta ciudad, nacida el 21 de Mayo de 1937 y Virginia Ann Leach, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Federico Robinson Brankenridge, DNI n° 14.062.094, CUITL 27-14062094-2, domiciliada en Pje. Mollinedo n° 442 de esta ciudad, nacida el 19 de Diciembre de 1957.

2º) Constitución: Escritura n° 152, del 28/05/13 pasada ante el Esc. Carlos Baldi.

3º) Denominación: "Agro Ramadas A S.A."

4º) Domicilio Social: Av. Sabio n° 1240 de esta ciudad.

5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en

el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, y de colonización, pudiendo realizarse esta colonización tanto en inmuebles propios y/o de terceros; b) Industrial: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria; c) Comercial: mediante la compraventa, o permuta, exportación o importación de frutos, productos, subproductos, maquinarias, semovientes, mercaderías, bienes muebles derivados de las actividades agropecuarias e industriales determinadas en el inciso a) y b) del presente artículo; d) Inmobiliaria: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, compraventas, permutas, y arrendamientos de inmuebles; e) Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros, pudiendo intermediar en la oferta pública de títulos y valores: tener a cargo y/o en combinación con otras firmas, la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores, realizar inversiones en bienes muebles en general para darlos luego en locación o en venta, todo ellos excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6º) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Pub. Comercio.

7º) Capital: El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), representado por cien acciones nominativas no endosables de pesos cinco mil de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- La Sra. Maura Ana Harper Cox suscribe 90 (noventa) acciones por un valor total de \$ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil) y la Sra. Virginia Ann Leach suscribe 10 (diez) acciones por un valor total de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). Los accionistas integran un 25 % por ciento de lo suscripto, en dinero efectivo en este acto, y el saldo lo integrarán a solicitud del directorio dentro de los dos años.

8º) Administración: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compues-

to por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) titulares, con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores suplentes en cada renovación, con igual plazo de mandato, a fin de llenar las vacantes que se produjeran entre los titulares, conforme al orden establecido en su designación, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura. En el caso de directorio unipersonal, el titular ejercerá el cargo de Presidente, con todas las atribuciones inherentes al órgano, podrá ser suplida su ausencia por el Director Suplente. El directorio colegiado tendrá un Presidente y un Vicepresidente, quien suplirá al primero en su ausencia y en los demás supuestos de vacancia temporal o definitiva. Si la asamblea designa a los titulares sin los cargos que desempeñarán, estos en su primera reunión que se realizará dentro de los diez (10) días de su elección elegirán al presidente y al vicepresidente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Se establece en uno (1) el número de directores, con mandato por tres ejercicios, designándose como Director Titular a la señora Maura Ana Harper Cox, DNI 3.780.440, quien acepta el cargo precedentemente asignado y fija domicilio especial en calle Pje. Mollinedo nº 442 de esta ciudad. Asimismo se designa como Director Suplente a la señora Virginia Ann Leach, DNI nº 14.062.094, quien acepta el cargo en este acto y fija domicilio especial en calle Pje. Mollinedo nº 442 de esta ciudad.

9º) Sindicatura: Se prescinde del instituto de la sindicatura.

10º) Ejercicio Social: Cerrará el 30 de Abril de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22/08/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 160,00

e) 23/08/2013

O.P. Nº 100035993

F. Nº 0001-50849

**Serendipia Sociedad de Responsabilidad  
Limitada**

1.- Socios: Juan Manuel Ortiz, Documento Nacional de Identidad número 23.662.958 CUIT número 23-23662958-9, argentino, de 39 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Dávalos Nº 2025 de la Localidad de San Lorenzo, Provincia de Salta y Diego Javier Lambert, Documento Nacional de Identidad número 23.372.779, CUIT Nº 20-23372779-3, argentino, de 39 años de edad, de profesión abogado, domiciliado en calle Santiago del Estero 1142 - Piso 5º "A" de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, de estado civil casado con Marisa Hortensia Soto. Argentina, D.N.I. 24.875.997 de profesión comerciante domiciliada en calle Santiago del Estero 1142 - Piso 5º "A" de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

2.- Fecha de constitución: 19 de Julio de 2013

3.- Denominación Social: Serendipia Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4.- Domicilio Social: Balcarce 583 Planta Alta, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, Argentina.

5.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: 1) Comprar, vender, comercializar, exportar, importar, producir, procesar y realizar operaciones afines y complementarias a la gastronomía, confitería, cafetería y cualquier otra clase de productos alimenticios, sea por su propia cuenta y/o asociada y/o vinculada a otra empresa o empresas de terceros. 2) Ejercer y/o otorgar y/o tomar franquicias, representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones y toda actividad vinculada al objeto. 3) Locar y sublocar inmuebles y/o espacios de los mismos con fines comerciales para mejor consecución de su objeto. 4) Podrá para la consecución de su objeto ejecutar todos los actos propios y contratos legales que sean necesarios.

6.- Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad se conviene en 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Pudiendo ser prorrogado el mismo mediante acuerdo unánime de los Socios y mediante decisión adoptada con antelación a la fecha de vencimiento estipulada.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000-), dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 200 (Pesos Doscientos) cada una y que los socios suscriben de la siguiente manera: Juan Manuel Ortiz, 500 cuotas por un total de \$ 100.000 (Pesos Cien mil) y Diego Javier Lambert, 500 cuotas por un total de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil).- El capital



se suscribe en su totalidad integrándose en este acto el 25% y el saldo en el plazo de dos años a partir de la suscripción del contrato.

8.- Administración y Representación: La administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, la gerencia será ejercida por un número mínimo de uno y un máximo de dos gerentes. Para disponer de cualquier bien registrable de la Sociedad se requerirá la firma de ambos socios. En este acto se designa por unanimidad y en calidad de Socio Gerente al socio Juan Manuel Ortiz, quien acepta el cargo y queda en funciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto ley 5965/63. El socio gerente designado constituye domicilio especial en calle Dávalos N° 2025 de la Localidad de San Lorenzo, Provincia de Salta y Suscribirá un pagaré por la suma de \$ 20.000 (pesos Veinte Mil) en garantía de sus funciones.- Le queda prohibido al socio gerente obligar a la sociedad en cuestiones ajenas a su objeto social y/o dar garantías o avales a terceros para lo que se requiere la firma de ambos socios.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22 de Agosto de 2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 23/08/2013

O.P. N° 100035987

F. N° 0001-50844

### **Expro Legumbres S.R.L.**

1.- Socios: Sara Isabel Valerio, DNI 21.020.542, CUIT 27-21020542-5 argentina, nacida el 22 de Agosto de 1.969, casada en segundas nupcias con Juan Carlos Mierke, comerciante, domiciliada en Las Higuierillas N° 100 de la localidad de Rosario de la Frontera de la provincia de Salta y Cristian Maximiliano Gaspa, DNI 34.242.311, CUIL 20-34242311-7 argentino, nacido el 25 de Febrero de 1.989, soltero, comerciante, domiciliado en calle J.M. Tood N° 670 de la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 12 de junio de 2.013

3.- Denominación: Expro Legumbres S.R.L.

4.- Domicilio: Acceso Norte Km 1 Medidor N° 50 de la localidad de Rosario de la Frontera de la provincia de Salta.

5.- Objeto Social: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a la actividad Agrícola, relacionada con el cultivo, siembra, cosecha, producción, envasado, comercialización, distribución, limpieza y acondicionamiento, exportación, importación, y la compra venta de cualquier tipo de cultivos de granos y sus derivados y cosechas realizadas. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

6.- Plazo de Duración: El término de duración de la Sociedad será de 99 (noventa y nueve) años desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El Capital Social será de Pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) dividido en cien (100) cuotas de tres mil pesos (\$ 3.000.-) cada una. El capital se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo con la siguiente proporción: la socia Sara Isabel Valerio 80 cuotas de pesos tres mil (\$ 3.000.-) y el socio Cristian Maximiliano Gaspa 20 cuotas de pesos tres mil (\$ 3.000.-) quienes integran en efectivo el 25% del valor de las cuotas por ellos suscriptas, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar desde la fecha de su suscripción o cuando la reunión de socios así lo requiera.

8.- Administración y Representación: La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente que podrá o no ser socio. El mismo será designado por la Asamblea de socios por mayoría de capital, quien determinará la duración de su mandato. En calidad de tal, ejercerá la representación legal y el uso de la firma social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Dec. Ley 5965/63, sin más limitaciones que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social. Se deja constancia que el socio gerente podrá otorgar mandato de representación a favor de terceros. Los socios podrán nombrar un gerente suplente para que actúe en caso de ausencia o imposibilidad del gerente. En garantía de

su gestión el gerente depositará en la caja social la suma de pesos cinco mil (\$5.000.-). Se designa gerente a la Sra. Sara Isabel Valerio por igual plazo que la vigencia de la sociedad, quien acepta y constituye domicilio especial en el Acceso Norte Km 1 Medidor N° 50 de la localidad de Rosario de la Frontera de la provincia de Salta.

9.- Ejercicio Económico: Cierre el día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/08/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 126,00 e) 23/08/2013

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100036004 F. N° 0001-50863

**Sudamericana S.A.C.I.F.Y.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social de calle Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día 12 de septiembre de 2013, en primera convocatoria a horas 17:00 y transcurrida una hora de apertura de la asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 46 cerrado el 28 de febrero de 2013.

Los accionistas que deseen asistir deberán cumplir con el recaudo del artículo 238 2do. Párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Elisa Riise  
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 23 al 29/08/2013

O.P. N° 100035953

F. N° 0001-50799

**Instituto Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Instituto Dr. Dalmacio Vélez Sársfield S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria el día miércoles 21 de Agosto a horas 10 en San Juan 71. Para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Convocatoria para la designación de los integrantes de la Comisión Directiva.

2. Nombramiento del Directorio, Director Suplente y Representante Legal.

3. Fijación del domicilio legal y fiscal de la sociedad.

4. Aceptación de los cargos.

María Inés Coronel

Rectora

Imp. \$ 200,00

e) 21 al 27/08/2013

O.P. N° 100035868

F. N° 0001-50733

### UNILAB S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Señores accionistas de UNILAB S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Septiembre de 2013, a horas 19,00 en calle Deán Funes N° 948 de la Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos "2" Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

3.- Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 18° Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2012.

4.- Elección de tres - 3 - Directores Titulares y tres - 3 - Suplentes por el plazo de dos - 2 - años, por el vencimiento del mandato de los Dres. Armando Lovaglio, Luis Morey, y Victor Daniel Elías, como Directores Titulares y Dres. Mario Heredia, Alicia Virgili y Adolfo Genovese, Directores Suplentes.

5.- Designación de un Síndico Titular y un Suplente con una duración de dos 2 años.

6.- En caso de no reunir Quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la ley 19550, se procede en éste mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 12 de Septiembre de 2013 a las 20,00 horas a efecto de tratar el mismo Orden del Día, Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la ley 19.550.

7.- Los Accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las Acciones Escriturales para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con tres - 3 - días de anticipación en calle Deán Funes 948, conforme a los establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales Art. 238 de la Ley 19550.

**Dr. Luis M. Morey**  
Director

**Dr. Armando Lovaglio**  
Presidente Directorio

Imp. \$ 270,00 e) 16 al 23/08/2013

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100036005 F. N° 0001-50864

**Juan Antonio Muñoz S.A.**

### Inscripción Directorio

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 62 de fecha 17 de Julio de 2012 se resolvió designar, por el término de dos años, en el cargo de (i) Presidente al señor Juan Carlos Muñoz, DNI N° 13.893.783, CUIT N° 20-13893783-7, con domicilio especial en calle Bolivia 104 de la Ciudad de Tartagal, provincia de Salta, (ii) Vicepresidente al señor Marcelo Eduardo Muñoz, DNI N° 18.327.523, CUIT N° 20-18327523-3, con domicilio especial en calle Bolivia 969 de la Ciudad de Tartagal, provincia de Salta, (iii) y como Directores Suplentes a los Sres. Francisco Burgos, DNÍ 10.186.635, CUIT 20-10186635-2, domicilio especial en Zuviría 1447 de la localidad de Campamento Vespucio, Gral. E. Mosconi, Depto. San Martín, provincia de Salta; el Sr. Diego Ariel Burgos, DNI 31.126.543, CUIT 20-31126543-2, con domicilio especial en calle Zuviría 1447 de la localidad de Campamento Vespucio, Gral. E. Mosconi, Depto. San Martín, provincia de Salta y la Sra. Ana María Cosloski, DNI 1.133.833, CUIL 27-01133833-5, con domicilio especial en calle 20 de Febrero 341 de la Ciudad de Tartagal, Depto. San Martín, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22/08/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23/08/2013

O.P. N° 100035997 F. N° 0001-50852

**Lomina S.R.L.**

### Designación de Nuevo Socio Gerente

Valerie Connan, DNI n° 94.673.996 y Julio Argentino Robles, DNI n° 20.707.464.-

2°) Designación de nuevo socio gerente:

En acta de reunión de socios de fecha 19 de Junio de 2013, se resolvió la renuncia a su calidad de socio gerente del señor Julio Argentino Robles y la designación como nuevo socio gerente a la Sra. Valerie Connan, DNI n° 94.673.996, quien aceptó expresamente en dicha acta el cargo para el que fuera designada, constituyendo domicilio especial en calle España n° 788 - Pta. Alta de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22/08/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23/08/2013

O.P. N° 100035985 F. N° 0001-50838

**Farmacia y Perfumería Terminal S.R.L.**

Ampliación Edicto del 20 de Agosto de 2013 - Modificación de Contrato Social - Sede Social

1°.- Los señores Gisela Ana Rodríguez, DNI N° 22.146.164 y Lautaro Agustín Albornoz, DNI N° 37.720.440, en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada Farmacia y Perfumería Terminal S.R.L., en reunión de socios celebrada el 25 de Junio de 2013, por unanimidad resolvieron:

Modificar el Artículo Sexto del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo Sexto: Administración y Representación: la sociedad será administrada por uno a tres gerentes, socios o no, designados por la Asamblea de socios por mayoría de capital, quien determinara su remuneración

y el plazo de vigencia de su gestión. La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes designados, en forma indistinta. Los gerentes tienen plena facultad para dirigir y administrar la sociedad, celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme a los artículos noveno del Decreto Ley N° 5.965/63 y 1881 del Código Civil, y para disponer de los bienes sociales que hagan a la actividad normal del objeto social, salvo para disponer o gravar bienes inmuebles, lo que deberá ser previamente autorizado por la asamblea de socios. Los gerentes deberán depositar en la Caja de la Sociedad la suma de \$ 5.000 como garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones".

2°.- A su vez los señores Gisela Ana Rodríguez, DNI N° 22.146.164 y Lautaro Agustín Albornoz, DNI N° 37.720.440, en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada Farmacia y Perfumería Terminal S.R.L., en reunión de socios celebrada el 05 de Agosto de 2.013, por unanimidad resolvieron:

i.- Modificar el Artículo primero del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo Primero: Denominación y Domicilio Social: Queda constituida entre los Otorgantes del presente Instrumento, una Sociedad Comercial, cuya denominación será "Farmacia y Perfumería Terminal S.R.L.", estableciéndose el Domicilio legal en la provincia de Salta. Por la voluntad concurrente de todos los Socios, podrán instalarse Sucursales; Agencias; Depósitos; Locales de Ventas; en cualquier lugar de esta Ciudad, la Provincia, el País o el Exterior, asignándole o no Capital propio para su funcionamiento".

ii.- Fijar el domicilio de la sede social en Avenida Victorino de la Plaza N° 75 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22/08/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 23/08/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100036002

F. N° 0001-50857

**Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores  
Profesionales de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 23 de Setiembre de 2013 a hs. 21,30 en su Sede Social sito en calle 25 de Mayo 52 , para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Tratamiento y consideración de: Memoria Anual, Inventario General, Balance General y cuadros de gastos y recursos, Informe del Órgano de Fiscalización todo Ello corresponde al ejercicio cerrado al 30/04/2013.
- 4.- Renovación del Consejo Directivo.
- 5.- Renovación de la Junta Fiscalizadora.

**Ramón H. Romero**  
Secretario  
**Pablo José Copa**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 23/08/2013

O.P. N° 100035996

F. N° 0001-50851

**Sociedad Rural del Sur de Salta**  
**Rosario de la Frontera**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural del Sur de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de Setiembre de 2013, a 19,00 hs. en el local de calle Soldado Sanguino N° 284 de esta ciudad para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura acta asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización ejercicio 2012.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Hugo Angel Santos  
Presidente -

Imp. \$ 25,00

e) 23/08/2013

## FE DE ERRATA

O.P. N° 400003761

R. s/c N° 400000474

De la Edición 19.130 de fecha 22 de Agosto de 2013

Pág. N° 5493

Sección Judicial

Edictos de Mina

Tolillar Sur, Expte. N° 20018, Dpto. de Los Andes,

Lugar: Tolillar

Factura N° 0004-02600

O.P. N° 400003749

**Donde Dice:**

Imp. \$ 150,00

**Debe decir:**

Imp. \$ 180,00

La Dirección

Sin Cargo

e) 23/08/2013

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100036016

Saldo anual acumulado	\$ 147.954,20
Recaudación	
Boletín del día 22/08/13	\$ <u>3.432,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 451.386,20

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003765

Saldo anual acumulado	\$ 108.194,00
Recaudación	
Boletín del día 22/08/13	\$ <u>640,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 108.834,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

*Secretaría General de la Gobernación.*

*Dirección General de Boletín Oficial.*

# ***Boletín Oficial***

PROVINCIA DE SALTA

## **POLÍTICA DE LA CALIDAD**

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012  
*Aprobado por Disposición N° 082/12*

**Dr. Luis María Zone Lardies**

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

## AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “**Valor al Cobro**”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: [boletindptocontable@salta.gov.ar](mailto:boletindptocontable@salta.gov.ar)

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676